

## YALE Y AMILIBIA PROCESADOS DE NUEVO

EL PAÍS, 9 JUN 1976

[https://elpais.com/diario/1976/06/09/sociedad/203119204\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1976/06/09/sociedad/203119204_850215.html)

El Juzgado de Instrucción Decano Especial de Prensa e Imprenta ha procesado con fecha de 1 de junio, y notificado ayer, a los periodistas Felipe Navarro (Yale) y Jesús María Amilibia por su libro El día que perdí aquello, obra en la que «se narran, en forma de entrevista con personas conocidas, las circunstancias en que éstas tuvieron su primer contacto sexual», como consta en el auto de procesamiento. El juez ha decretado la libertad bajo fianza de cien mil pesetas a cada uno de los autores. El procesamiento se hace en virtud de un posible delito de escándalo público, tipificado en el artículo 431 del Código Penal.

«Es la historia más original de los procesamientos editoriales -declaró a El PAÍS el señor Amilibia-. El libro estuvo prohibido un año, con el correspondiente secuestro y el posterior procesamiento. La causa se sobreseyó en marzo de este año, contando con todas las bendiciones del Ministerio de Información y Turismo. El libro se pone a la venta y en dos meses de pública circulación se venden 60.000 ejemplares. Transcurrido ese tiempo nos comunican el nuevo secuestro y, ayer, el procesamiento. Recurriremos ante los tribunales, si bien es verdad que en esta ocasión el abogado no podrá ser el mismo que en el anterior proceso, ya que se trataba de **Antonio García-Trevijano**, actualmente en la prisión provincial de Carabanchel.»

\* Este artículo apareció en la edición impresa del Miércoles, 9 de junio de 1976